INFORME MENSUAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA GGH-008-005-281-2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO





PERIODO 1 DE ABRIL A 30 DE ABRIL

ELABORADO POR: UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E

Yumbo, mayo 6 de 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

2. GENERALIDADES 4

2.1 LOCALIZACION 5

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS 5

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 5

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA 6

3. INFORME DE INTERVENTORÍA 7

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO 7

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 7

Continuación de repello de muros. 8

Continuación de actividades de mampostería interna y fachada bloque B2, B3 y B4 9

Figurado de acero y fundida de últimos niveles de escalera boque B2 11

Instalación de perlines para cubierta en bloque B2 y B3 12

Excavaciones para instalación de tubería de alcantarillado 13

Instalación de tuberías redes sanitarias en bloque B2 nivel 8,10 14

3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO 15

3.2. AVANCE DE OBRA 16

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 16

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra 16

3.3.2. Estado fiscal del Contrato 17

3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 18

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 18

SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 18

CORRESPONDENCIA 24

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS 25

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES 26

3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 28

3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO 28

4. CONCLUSIONES 30

Anexos:

Técnico

ANEXO 1: Actas de comité
ANEXO 2: Bitácora del mes de abril
ANEXO 3: Resultado de muestras de laboratorio

Financiero

ANEXO 4: Soportes financieros mes de abril 2024

Jurídico

ANEXO 5: Pólizas.

Administrativo

ANEXO 6: Planillas de seguridad social
ANEXO 7: Informe SST
ANEXO 8: Correspondencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos más relevantes durante el mes de abril de 2024 en el seguimiento a las actividades del contrato de obra No GGH-008-005-281-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para este periodo se han llevado a cabo 4 comités de obra, el 5, 12, 19 y 29 de abril de 2024.

De acuerdo con las actividades ejecutadas a la fecha, la obra va en un 63% de avance físico y 76,28% programado.

En cuanto al avance de obra se adelantaron las siguientes actividades:

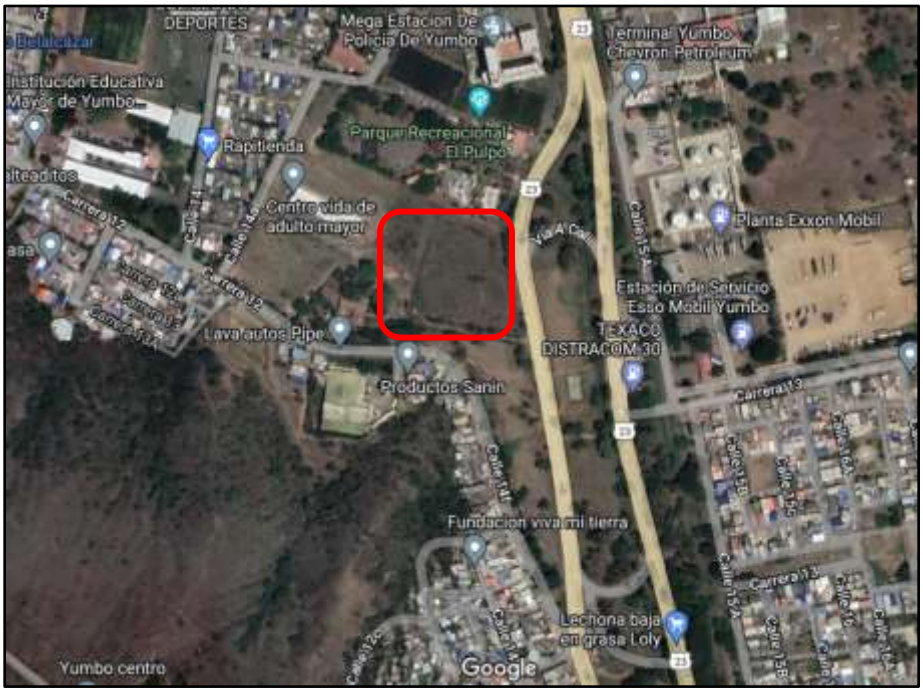
- Continuación de repello de muros.
- Continuación de actividades de mampostería interna y fachada bloque B2, B3 y B4
- Figurado de acero y fundida de últimos niveles de escalera boque B2
- Instalación de perlines para cubierta en bloque B2 y B3
- Excavaciones para instalación de tubería de alcantarillado
- Instalación de tuberías redes sanitarias en bloque B2 nivel 8,10

Este informe va dirigido a la supervisión del contrato a cargo de la GERENCIA HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO, toda vez que con este instrumento la interventoría da a conocer el estado y avance de los frentes de trabajo, como también el seguimiento al proyecto.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACION

El proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO se localiza en el casco urbano del Municipio de Yumbo.



2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los diseños del proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO han sido suministrados por la gerencia del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO.

Se presentaron ajustes a los diseños estructurales y redes externas de alcantarillado y se han presentado actividades no previstas con respecto al contrato inicial.

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	GGH-008-005-281-2022
Contratista	CONSORCIO ATC
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	12 MESES A PARTIR DE FIRMA DE ACTA DE INICIO
Acta de inicio	2 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	2 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 3 Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2024
Valor	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE $37.114.692.505,00

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría	No. GGH-008-288-2022
Contratista	UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA AMBIENTAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	13 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	18 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 1 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	30 DE JULIO DE 2024
Valor	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS $1.382.059.560

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a la obra con corte a 30 de abril de 2024.

3. INFORME DE INTERVENTORÍA

Para este periodo de abril de 2024, se realizaron reuniones de comité los días 5, 12, 19 y 29 de abril de 2024 con participación del CONSORCIO ATC, UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, MUNICIPIO DE YUMBO y el equipo de supervisión GERENCIA DEL HOSPITAL BUENA ESPERANZA.

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de obra en este periodo del mes de abril.

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

- Continuación de repello de muros.
- Continuación de actividades de mampostería interna y fachada bloque B2, B3 y B4
- Figurado de acero y fundida de últimos niveles de escalera boque B2
- Instalación de perlines para cubierta en bloque B2 y B3
- Excavaciones para instalación de tubería de alcantarillado
- Instalación de tuberías redes sanitarias en bloque B2 nivel 8,10

A continuación, se presenta registro fotográfico:

Continuación de repello de muros.







Continuación de actividades de mampostería interna y fachada bloque B2, B3 y B4








10 abr 2024 10:14:14 a. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo


22 abr 2024 2:33:50 p. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo


22 abr 2024 2:36:44 p. m.
Yumbo
Hospital Buena esperanza de Yumbo

Figurado de acero y fundida de últimos niveles de escalera boque B2







Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Instalación de perlines para cubierta en bloque B2 y B3











Excavaciones para instalación de tubería de alcantarillado









Instalación de tuberías redes sanitarias en bloque B2 nivel 8,10





3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO

La siguiente tabla contiene el cumplimiento de las especificaciones y estándares de calidad de las actividades ejecutadas:

Actividad	**Especificaciones**
Suministro corte, flejado y amarre de acero de refuerzo de escaleras y estructura losa nivel +15	Se verificaron los certificados de calidad del acero de refuerzo emitidos por la empresa SIDOC y se instala de acuerdo con los diámetros y espaciamientos recomendados en los planos estructurales, la Interventoría verificó la cantidad de acero, posición, recubrimiento y diámetro, además del correcto amarre de este. El contratista cuenta con el equipo adecuado y con suficiente material para continuar la actividad.
Concreto para escaleras bloque B2 nivel de 8,20 a 12,35 Concreto losa cubierta ascensores bloque B2	Los concretos usados han sido de 4000 PSI premezclados e impermeabilizados suministrados por la empresa HOLCIM la cual es conocida en el sector y garantiza la calidad de los concretos, además se han tomado las muestras correspondientes para la realización de ensayos a compresión. (Se adjunta trazabilidad de toma de muestras).
Mampostería interna y de fachada	Se verifica el espesor de mortero de pega cumpla con las especificaciones técnicas y se verifica que los muros se encuentren aplomados y alineados.
Seguridad social integral.	La Interventoría verificó que el personal de obra contara con las afiliaciones y pagos correspondientes.
Control de Interventoría.	Se ha realizado el control, diario, semanal y mensual de la programación. Se cuenta con Bitácora de obra.

	Se han efectuado los comités técnicos semanales donde se revisa el avance de obra. Se ha informado de manera permanente al contratante de las situaciones de obra.
Control documental.	Se diligencia la Bitácora de obra, se lleva el archivo físico y digital de las actas de comités de obra, informes semanales, informes mensuales, correspondencia recibida y despachada. La Interventoría envía copia de toda la información a la gerencia del Hospital.

3.2. AVANCE DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas a la fecha, la obra va en un 63% de avance físico y 76,28% programado.

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra

A la fecha se han tramitado las siguientes actas parciales:

- Acta parcial No. 1 por un monto de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($3.196.207.896).
- Acta parcial No. 2 SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.483.325.548).

Con respecto al anticipo, durante el mes de abril del 2024 el CONSORCIO ATC ha realizado solicitudes de pagos de anticipo, las cuales fueron tramitadas ante la

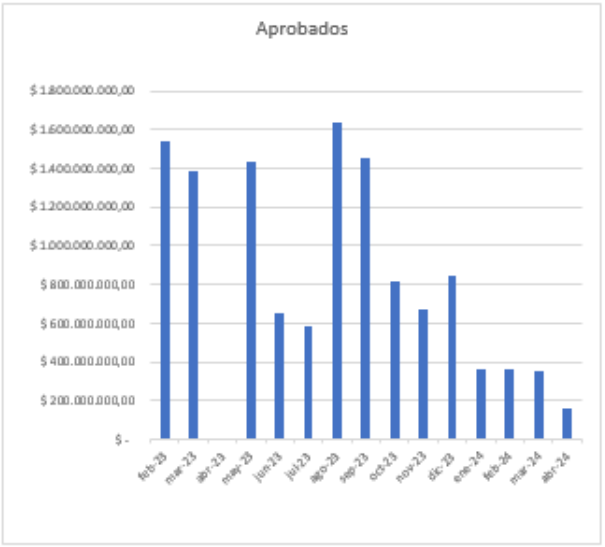
FIDUCIA dando cumplimiento al plan de inversión presentado, las transacciones efectivas, en este periodo por medio de la fiducia fueron de CIENTO SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS CATORCE MILLONES Y VEINTICIETE SENTAVOS ($161.214.000,27).

3.3.2. Estado fiscal del Contrato

Resumen manejo de Anticipos HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO 02/05/2024

	Anticipo	Aprobados	Saldos	% Desembolsado
Materiales	$ 8.097.877.000	$ 8.047.824.382	$ 50.052.618	99%
Mano de Obra	$ 2.500.000.000	$ 2.504.116.987	-$ 4.116.987	100%
Transporte de materiales	$ 548.000.000	$ 555.136.829	-$ 7.136.829	101%
Alquiler Equipos, Herramientas y Maquina	$ 1.200.000.000	$ 1.141.600.215	$ 58.399.785	95%
Suministro de Equipos	$ 2.500.000.000	$ -	$ 2.500.000.000	0%
Total	**$ 14.845.877.000**	**$ 12.248.678.413**	**$ 2.597.198.587**	**83%**

Anticipos por Mes	Aprobados	
feb-23	$ 1.535.846.599,00	
mar-23	$ 1.381.218.619,00	
abr-23		
may-23	$ 1.429.748.718,00	
jun-23	$ 653.759.108,00	
jul-23	$ 583.687.097,00	
ago-23	$ 1.635.749.198,00	
sep-23	$ 1.449.696.102,00	
oct-23	$ 819.982.713,00	
nov-23	$ 674.875.431,47	
dic-23	$ 843.556.347,55	
ene-24	$ 361.453.387,17	
feb-24	$ 363.554.068,10	
mar-24	$ 354.337.024,00	
abr-24	$ 161.214.000,27	
Total	**$ 12.248.678.413**	
Amortizado	**$ 3.871.813.418**	**31,6%**
Pendiente de amortizar	**$ 8.376.864.995**	**68,4%**
Total cobrado en actas	**$ 9.679.533.544**	
Desembolsado al Contratistas	**$ 18.056.398.539**	**48,7%**



ESTADO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.114.692.505,00
VALOR ADICIONALES	$ -
VALOR DEL ANTICIPO CONTRACTUAL (40%)	$ 14.845.877.000,00
VALOR DE ANTICIPO ENTREGADO AL CONSORCIO A TRAVES DE LA FIDUCIA	$ 12.248.678.413,00
VALOR PAGADO ACTA No. 1	$ 3.196.207.896,29
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA No. 1	$ 1.278.483.158,52
VALOR PAGADO ACTA No. 2	$ 6.483.325.648,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA No. 2	$ 2.593.330.259,00

3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

El Consorcio ATC ha remitido las planillas de seguridad correspondientes a sus trabajadores en el mes de marzo 2024, dado que, estas son pagadas mes vencido". Estas planillas han sido minuciosamente revisadas por la interventoría, evidenciando un estricto cumplimiento de las normativas legales y de las disposiciones acordadas para garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se adjuntan planillas de seguridad social.

SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El CONSORCIO ATC, en su compromiso con el desarrollo del proyecto "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo" para el municipio de Yumbo, presenta informe detallando las actividades realizadas en el período comprendido entre el 26 de marzo de 2024 al 26 de abril de 2024. En este socializo las acciones llevadas a cabo en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En dicho informe se detalla la lista del personal que laboró en la obra "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo" durante el mes de abril de 2024, se destaca la realización de charlas de seguridad durante el

mes de abril de 2024, enfocadas en concientizar al personal sobre prácticas seguras en el lugar de trabajo. Estas charlas contribuyen a la prevención de accidentes y la promoción de un entorno laboral saludable.

Como respaldo a las actividades realizadas se adjunta informe y soportes:

Registro Diario de Asistencia del Personal

Relación de personal en obra y afiliación a la seguridad social (Marzo – mes vencido)

Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal

Registro de Inspección de Botiquín

Registro de Inspección de Extintor

Registro de Inspección de Orden o Aseo

Registro de inspección de sustancias químicas

Registro Inspección Herramientas

Registro Inspección Taladro

Registro Inspección Tronzadora

Registro Inspección Sierra

Registro Inspección Pulidora

Registro Inspección de Bobcat

Registro de Inducción y Evaluación de la Inducción SST

Registro de Asistencia a Charlas de Seguridad

Estos documentos respaldan de manera detallada y transparente las acciones llevadas a cabo por el CONSORCIO ATC en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período señalado. Sin embargo, la interventoría realiza las siguientes recomendaciones de acuerdo a los hallazgos evidenciados en las visitas técnicas:

✓ Actualizar las reuniones y/o capacitaciones al COPASST ✓ Actualizar las reuniones y/o capacitaciones al Comité de Convivencia Laboral

✓ Medición de ausentismo por causa medica

✓ Pendiente actualización de matriz de riesgos y peligros y metodología

✓ En el trabajo que se realiza en altura se sigue recomendado colocar mallas de seguridad anti caídas estas deben ser de acuerdo a lo indicado en la resolución 4272 de 2021 y se recomienda reforzar capacitación constantemente en uso correcto de elementos de protección personal (uso del arnés y anclarse siempre a un punto de anclaje seguro) y no cometer actos inseguros.

✓ De acuerdo a las actividades que se realizan de trabajo en alturas se recomienda colocar puntos de anclaje en diferentes lugares de la fachada en la parte superior que sea fácil de que el trabajador se pueda anclar sobre este y sea un trabajo seguro, estos anclajes tienen unas especificaciones de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 el cual son las siguientes:

" a. Anclaje: Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.

Los puntos de anclaje deben ser seleccionados o instalados de modo que la persona no se golpee contra el nivel inferior o se golpee con estructuras derivadas del efecto de péndulo.

Cuando un anclaje responde a un diseño de ingeniería, después de instalado, debe ser probado por una persona calificada, a través de una metodología probada por autoridades nacionales o internacionales reconocidas emitiendo

un documento donde se certifique la realización de dicha prueba, deberá contar con los planos y memorias de cálculo firmados por una persona calificada que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución y demás normas nacionales o internacionales aplicables.”

Se recomienda continuar con las actividades de orden y aseo al inicio del día para la prevención de accidentes y continuar evitando el arrume de tablas, escombros e icopor.

Se recomienda mantener las instalaciones eléctricas y/o cableado eléctrico conectado en el segundo piso a ras de suelo y evitar su tensión, como hasta el momento de la inspección realizada, lo anterior teniendo en cuenta de que el tránsito de personal por el pasillo es frecuente y evitar un accidente laboral

Cabe resaltar que la interventoría ha realizado estas observaciones al personal SISO del consorcio y estos han realizado llamados de atención a los trabajadores que no están cumpliendo con las normas de seguridad y han enviado evidencia de las correcciones, sin embargo, en los últimos recorridos que se realizaron se sigue evidenciando que hay algunos trabajadores siguen cometiendo actos inseguros.

Actividades ejecutadas:

✓ Entrega de EPP

✓ Inducción y Evaluación al Personal cuando ingresa a la obra

✓ Inspección a equipos de emergencia (botiquín – camilla rígida – extintores)

✓ Inspección de Orden y Aseo - Se realizó jornada de orden en las herramientas y equipos en el campamento y áreas de Trabajo, para evitar un accidente laboral.

✓ Charlas diarias de SST

✓ Revisión documentación SG-SST de acuerdo a la evaluación de estándares mínimos Res 0312 del 2019 (Fase del Planear y Hacer)

✓ Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en campo

Actividades en proceso

✓ Se continua con las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en toda la obra

✓ Se continúa realizando las charlas diarias enfocadas a Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal de la obra

✓ Actualización de las reuniones del COPASST

✓ Actualización de las reuniones del Comité de Convivencia Laboral

✓ Revisión de documentación del SG-SST.

Actividades pendientes

✓ Realizar cronograma de mantenimiento de herramientas y equipos y llevar registro de estos.

✓ Se acordó el compromiso de ir enviando la evidencia de los ítems que hacen falta de la resolución 0312 de 2019.

Charlas e inducciones de Seguridad



Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

UT INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E&F

UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E













Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

CORRESPONDENCIA

La interventoría ha enviado los siguientes requerimientos:

- 2024-04-01 UT-HOSP-348-2024 Revisión INP Transformador provisional
- 2024-04-01 UT-HOSP-349-2024 Observaciones a subsanar mampostería
- 2024-04-02 Respuesta planos sala de rayos X
- 2024-04-03 UT-HOSP-350-2024 REMISION PLANOS DE VENTANERIA Y PUERTAS
- 2024-04-03 UT-HOSP-351-2024 Respuesta a oficio ATC 158 planta
- 2024-04-08 DISEÑO ACCESO AREA ADMINISTRATIVA
- 2024-04-08 Remisión detalles sala de rayos X
- 2024-04-11 UT-HOSP-353-2024 Observaciones a programación de obra
- 2024-04-17 UT-HOSP-356-2024 Observaciones a ficha técnica de la planta eléctrica
- 2024-04-25 UT-HOSP-361-2024 Observaciones al Diseño y Construcción de la Mampostería confinada.

El Consorcio ATC ha enviado los siguientes requerimientos:

- 2024-04-03 Remisión Oficio ATC 160 REPROGRAMACION DE OBRA
- 2024-04-05 Remisión oficio ATC 162 Reiteración solicitud de revisión y aprobación de INPS
- 2024-04-10 Remisión oficio ATC 164 solicitud de inicio de actividades
- 2024-04-16 Remisión del oficio ATC 166 Respuesta a oficio 353 Reprogramación de Obra.
- 2024-04-26 Informe SST abril 2024

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS

Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
POLIZA No	801013629		
Cumplimiento	12/12/2022	31/08/2024	$3.711.469.251,00
Anticipo	12/12/2022	31/08/2024	$14.845.877.002,00
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/12/2022	30/06/2027	$3.711.469.251,00
Estabilidad y calidad de la obra	30/06/2024	30/06/2029	$7.422.938.501,00

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
POLIZA No	802031141		
Predios Labores Operaciones / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Predios Labores Operaciones / Evento	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Gastos Médicos de Urgencia / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	371,146,925.20

Gastos Médicos de Urgencia / Evento	02-12-2022	30-06-2024	371,146,925.20
Resp Civil Patronal / vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Patronal / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Cruzada / vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Cruzada / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES

En este documento se presenta el seguimiento al componente ambiental y el trámite de permisos para las obras que se adelantan durante la CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para la ejecución de las obras de este estudio, se debe tener en cuenta el marco legal vigente que regula la actividad bajo la protección y conservación del medio ambiente, en la siguiente Tabla se relacionan las diferentes Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones aplicables al proyecto.

MARCO GENERAL	
Constitución Política de Colombia 1991	Directrices básicas y obligaciones generales como son los artículos 78, 79, 81, 82 y 85.
Ley 685 de 2001	Código de Minas. Mediante el cual se fomenta la explotación técnica de los recursos mineros, de manera que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios de explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables, dentro del concepto integral del desarrollo sostenible.
Decreto 2715 de 2010	Reglamenta la ley 1382/10 (minería tradicional).
Ley 99 de 1993	Reorganiza SINA y crea Ministerio del Medio Ambiente
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Recurso Hídrico	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 3930 de 2010, modificado Decreto 4728 de 2010	Permiso de vertimientos líquidos al recurso hídrico, al suelo o al sistema de alcantarillado.
Decreto 1594 de 1984, Derogado por el art. 79- Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21.	Calidad y usos del agua, residuos líquidos y permisos de vertimientos.
Decreto 1541 de 1978, Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981	Concesión de aguas, aprobación de obras hidráulicas y aprovechamientos de recursos aluviales.
Recurso Aire	
Decreto 1076 del 2015	Capítulo 1, Título 5 Protección y calidad del aire; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Resolución 415 de 1998	se prohíbe la quema abierta de llantas, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
Decreto 948 de 1995	Protección y Control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad de aire.
Recurso Suelo	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 2981 de 2013	Manejo de residuos y basuras.

MARCO GENERAL	
Resolución 541 de 1994	Definen los procedimientos para el manejo, transporte y disposición de escombros y materiales de construcción.
Recurso Flora	
Teniendo en cuenta lo registrado en el Acuerdo CAR N° 21 de 17 de julio de 2018, "Por el cual se determina el régimen de uso, aprovechamiento y protección, así como el transporte y movilización de la flora silvestre y de los bosques, naturales en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR". Además, se debe tener en cuenta que el Decreto N° 1791 de 1996, esta compilado en el Decreto único reglamentario N° 1076 de 2015 y en sus Artículos (2.2.1.1.3.1 - 2.2.1.1.7.11), que las clases de aprovechamiento forestal.	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 1791/96	Permiso de Aprovechamiento Forestal
Acuerdo 29 de 1975	Estatuto Forestal
Ley 1021 de 2006	Ley Forestal
Sustancias peligrosas	
Decreto 1609 de 2002	Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas
Decreto 4741 de 2005	Manejo de los residuos peligrosos

3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las obras de construcción del CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA, tienen como alcance la construcción de cuatro (4) Bloques y tres (3) niveles en los bloques más altos. Este proyecto tendrá toda la dotación, facilidades y demás elementos para garantizar la mejor atención de primer nivel hospitalario.

El proyecto se construye en un predio del municipio localizado entre las calles 15 y 14 A con carrera 12 colindante con el Parque recreacional el Pulpo y frente a la estación de servicio Exxon Móvil Yumbo.

3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO

Excavación, rellenos y retiros: Durante el proyecto se presentan movimientos de tierra en el área de intervención del proyecto citado anteriormente.

Aprovechamiento forestal: Durante la ejecución se hizo necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal de algunas especies localizadas en el área de influencia directa del proyecto. Por parte del Municipio de Yumbo y del Hospital se

adelantan conversaciones con la CVC para coordinar los asuntos relacionados con el plan solicitado en el aprovechamiento y para los respectivos pagos por el seguimiento al mismo.

Desalojo y transporte: Para el proyecto fue necesario transportar y disponer adecuadamente el material extraído de las excavaciones; así mismo fue necesario la remoción y disposición de material vegetal, árboles y demás elementos. Estos han sido dispuestos en lugares apropiados.

Material de cantera: El proyecto podrá requerir de algunas fundiciones de concreto en sitio como también rellenos con material importado. No obstante, a la fecha los concretos utilizados han sido premezclados de empresa reconocida en la región.

Disposición de residuos: a) Se generan mínimas cantidades de residuos comunes y domésticos que son almacenados y dispuestos al servicio de aseo del Municipio. b) No se permite reparaciones de maquinaria en obra para evitar la generación de residuos peligrosos (RESPEL) provenientes de la maquinaria. No se evidencia el uso de insumos o materiales que generen saldos denominados como peligrosos.

Avances del aprovechamiento forestal:

Mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2024 la Gerencia del Hospital pone en conocimiento de la Interventoría el radicado GGH-017-0173 del 14 de febrero del 2024 enviado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC con el informe de informe de compensación forestal e informe de establecimiento compensación arbórea resolución No. 0713-001849 del 23 de noviembre del 2022.

La Interventoría en apoyo a los informes relacionados con el cumplimiento de la resolución No. 0713-001849 del 23 de noviembre del 2022, mediante correo electrónico del 1 de febrero del 2024 envió a la Ingeniera Viviany de Secretaría de Infraestructura los planos en DWG "Localización yumbo" donde está el urbanismo propuesto para la construcción del hospital y el archivo "Inventario ARBOREO" con las especies según resolución CVC, en la capa de referencia se hizo el montaje de los 2 planos.

Mediante oficio de febrero 9 de 2024 la Interventoría reporta a la Gerencia del Hospital cuales son los árboles que se afectarán con el avance de la obra y que se encuentran dentro de la resolución de la CVC, este aprovechamiento de individuos arbóreos permitiría el desarrollo de las actividades de la vía principal: a) Uno (1) chiminango y seis (6) matarratón.

Mediante oficio del 22 de febrero de 2024 y dando alcance a reunión sostenida con la Gerencia del Hospital la Buena Esperanza y la Supervisión del contrato el día 21 de febrero de 2024, la Interventoría solicitó al CONSORCIO ATC presentar propuesta económica (análisis de precio unitario) para la erradicación de las especies arbóreas que serían intervenidas con motivo de las obras que se adelanta en la construcción de la nueva sede del hospital.

4. CONCLUSIONES

Para este periodo la obra se encuentra en un 63% de avance de obra y un 76,28% de avance programado, presentando un atraso de 13,28% de retraso.

En este periodo se desembolsó por medio de la fiducia CIENTO SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS CATORCE MILLONES Y VEINTICIETE SENTAVOS ($161.214.000,27).

No se tramitaron actas parciales en este mes de abril.

Atentamente,

Harold Mercado Llanos

ING HAROLD MERCADO LLANOS
R.L. UT INTERVENTORÍA HOSPITAL BUENA ESPERANZA
Se adjunta lo enunciado: Anexos contenidos en el índice

Proyectó:	Andrea Cabas – Residente Interventoría
Revisó:	Diana Bastidas –Interventoría
Copia:	Gerencia Hospital la Buena Esperanza
	Archivo